

RESOLUCIÓN N° 719

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO, SEDE VILLARRICA, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 17 de diciembre de 2025

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Licenciatura en Psicología de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, sede Villarrica; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 “*De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior*”, en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: “*La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final...*”;

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Licenciatura en Psicología de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, sede Villarrica;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de verificación de plan de mejoras y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Rubén Beczko Gómez y Rossanna Benítez Ortiz, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar por 4 años, la carrera Licenciatura en Psicología de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, sede Villarrica, según consta en el Acta N° 23 de fecha 26 de noviembre de 2025;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995 “*De Educación Superior*” establece: “*La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera...*”;



RESOLUCIÓN N° 719

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO, SEDE VILLARRICA, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

-2-

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: “... *Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia...*”;

Que, según Decreto N° 2940 de fecha 02 de diciembre de 2024 y Decreto N° 3394 de fecha 25 de febrero de 2025, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior para el periodo 2025-2028;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 01, labrada en fecha 03 de enero de 2025, se eligió al Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

- 1°.- **ACREDITAR** por 4 años, la carrera de Licenciatura en Psicología de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, sede Villarrica, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.
- 2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, sede Villarrica, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Licenciatura en Psicología.
- 3°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.
- 4°.- **COMUNICAR** y archivar. JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente





TETA ROGAVUSU
MBO'EHAOVUSUPEGUA
JEHEPYME'E
HA ÑEMBOKUATIAHAPEGUA

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME DE VERIFICACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAS

Institución: Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

Pares Evaluadores:

Rubén Beczko Gómez (Coord.)

Carrera: Licenciatura en Psicología

Rossanna Benítez Ortiz

Unidad Académica: Facultad de Ciencias de la Salud

Sede/Filial: Villarrica

PRESENTACIÓN

A. Introducción

La carrera de Licenciatura en Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES) con Resolución N° 498/2023 de la ANEAES, por la cual se dispone la postergación de la acreditación de la Carrera de Licenciatura en Psicología de la sede Central/Villarrica, en el marco del Mecanismo de evaluación y acreditación de carreras de grado del Modelo Nacional, ha recibido de nuevo la visita de verificación de la implementación del plan de mejoras incluido en el proceso de evaluación externa con fines de acreditación.

Se ha presentado el informe del plan de mejoras en cumplimiento de las orientaciones de la agencia y lo que corresponde según la resolución de la Agencia.

B. Descripción de la Visita

La verificación de la implementación del plan de mejoras incluido en el proceso de evaluación externa con fines de acreditación, desarrollada en la modalidad combinada por el Comité de Pares Evaluadores, a la Carrera de Psicología de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, se ha realizado los días 27 y 28 de agosto de 2025.

En coordinación con la Técnica de Enlace de la ANEAES se elaboró la agenda para la visita y la misma se enmarca en el proceso de evaluación externa en el Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.

Durante los días de la evaluación, se ha dado cumplimiento total a lo consignado en la agenda, que fue previamente consensuada con los referentes de la carrera evaluada, a través de reuniones y entrevistas con los distintos actores de la comunidad universitaria de la UNVES, la cual se dio en un clima de mucha cordialidad y respeto el día 27 de agosto. En tanto que el día 28 de agosto, se realizó la in situ, por el par evaluador designado por la ANEAES, quien fue recibido por la Vicerrectora de la UNVES y demás autoridades, luego de los saludos de bienvenida, se procedió al recorrido por las instalaciones de la Institución, acompañado por los directivos de la Universidad y la Carrera y el enlace de la UNVES, esta actividad fue acompañada a través de video conferencia por otra integrante del Comité de Pares Evaluadores de la Agencia y por la Técnica de Enlace, al respecto se pudo visitar las dependencias del rectorado, las dependencias administrativas de la facultad y de la carrera, los sanitarios (con características de inclusividad). Durante el recorrido se pudo visualizar el espacio para la cantina, los corredores, los ascensores, las señaléticas, seguridad, rampas y espacios de esparcimiento. Además se visitaron las aulas, y se observaron que están disponibles los recursos tecnológicos para el apoyo a las clases. En el recorrido se también se visitó la biblioteca y el salón auditorio. Por último se menciona la visita a la zona de laboratorio, la Camara Gesell. Cabe señalar, que la visita programada fue concluida en tiempo y forma, según lo planificado, dándose el cierre con la lectura del informe de salida, por parte del Coordinador del Comité de Pares Evaluadores, a las 11:45h.

C. Evaluación de la calidad del Informe y los anexos

El informe del plan de mejoras presentado por la carrera contenía el informe conforme al Modelo Nacional y anexos respectivos, todos debidamente numerados por dimensiones y los enlaces respectivos.

La carrera además ha proporcionado las documentaciones e informaciones requeridas para este proceso.

En relación al informe del plan de mejoras se ha recibo con la documentación correspondiente antes y durante la visita, los mismos de manera ordenada, debidamente identificados, presentando características de calidad que facilitaron la lectura, el análisis respectivo, así mismo también la elaboración de presente informe.

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA					
Componente 1. Organización					
Criterio 1.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	<i>Cumple Totalmente</i>		La estructura organizacional de la carrera de Psicología de la UNVES está inserta en la Facultad de Ciencias de la Salud, con direcciones de facultad: Académica (Admisión, biblioteca, informática y Coordinación de Planificación y Gestión de Calidad), Administrativa y Finanzas (Departamento de Talento Humano, Control Interno, Almacén, Perceptoría, Contabilidad, Patrimonio, Presupuesto y Servicios Generales) y de investigación (Departamento de Extensión, Coordinación de tesis y tesinas, Departamento de Egresados y Bienestar Estudiantil); cuenta con la Coordinación de la carrera de Psicología (Coordinación de Prácticas).	-Res. Nro. 202/2017 Organigrama Institucional. -Manual de Organización y Funciones 2014.
	b. La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a que pertenece.	<i>Cumple Totalmente</i>		La estructura organizacional de la carrera se encuentra en conformidad a la unidad académica a la que pertenece, la misma se ha constatado con la visita y las entrevistas con los miembros de la comunidad educativa.	-Res. Nro. 202/2017 Organigrama Institucional. -Resultado de entrevistas durante la visita con los distintos actores.
	c. La estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos.	<i>Cumple Totalmente</i>		La estructura organizacional cuenta con las direcciones y departamentos para una adecuada coordinación de los estamentos para el logro de los objetivos.	-Manual de Organización y Funciones 2014. -Res. Nro. 202/2017 Organigrama Institucional. -Resultado de observaciones durante la visita.
	d. Están definidas y formalizadas las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional.	<i>Cumple Totalmente</i>		La estructura organizacional y funciones están definidas y formalizadas con el Manual de Organización y Funciones del 2014 y una Res. 202/2017 Organigrama Institucional, donde están establecidos los roles y funciones que son previstos para cubrir las necesidades de la carrera.	-Manual de Organización y Funciones 2014. -Res. Nro. 202/2017 Organigrama Institucional.
	e. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos.	<i>Cumple Totalmente</i>	Cubrir la estructura organizacional, poner en funcionamiento el Departamento de Evaluación y Acreditación y crear el departamento de enfermería para atender a estudiantes docentes y funcionarios.	Se observa que la carrera cuenta con los siguientes referentes: responsable de Evaluación y Acreditación, director de investigación, coordinación de gestión de la calidad, preceptor titular y encargado de la cámara Gesell. Cuenta así mismo con Código de Ética formalizado.	Organigrama Res. N°. 202/17 C. D. - Resolución N° 1097/2024 R.R. de Dirección de Evaluación y Acreditación -Resolución N° 006/25 R. D. de Coordinación de Gestión de la Calidad -Res. N°. 107/2025 R. R. Dirección de investigación - Res. N°. 169/25 C.D. Encargado de Cámara Gesell - Código de Ética de la Carrera de Licenciatura en Psicología Acta del Consejo Directivo Res. N°. 140/25.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Criterio 1.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.	Cumple Totalmente	- Prever actualización del Proyecto Educativo conforme a los criterios mínimos 2019 y con enfoque de la educación inclusiva	Se prevé en el Proyecto Académico la incorporación del enfoque de la Educación Inclusiva, así como la actualización del Proyecto Educativo 2025 Res. de Aprobación N° 175/25 de fecha de 7 de julio de 2025. Además aporta, Notas de Adecuación para la Inclusión y fotografías de ascensor y rampas de acceso.	Proyecto Educativo 2025 y Resolución de Aprobación N° 175/25 de fecha de 7 de julio de 2025 - Notas de Adecuación para la Inclusión, Fotografías Ascensor y Rampas -Verificación in situ.
	b. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad.	Cumple Totalmente	-Contar con protocolos de bioseguridad para la comunidad educativa y específicos para los laboratorios	La carrera aporta documento con Res. de Aprobación N° 175/25 evidenciando que cumple con las normativas y reglamentaciones que contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad	Proyecto Educativo 2025 y Resolución de Aprobación N° 175/25 de fecha de 7 de julio de 2025
	c. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en diferentes medios accesibles.	Cumple Totalmente		La carrera dispone de una página web en las que están difundidas algunas normativas y reglamentaciones, como así también en las redes sociales mencionan que cuentan con las normativas y reglamentaciones, como ser en Facebook, Twitter e Instagram, en la visita se ha observado que las informaciones esenciales están en los franelógrafos.	-Página web institucional. -Resultados observaciones durante la visita. -Franelógrafos.
	d. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente		Las normativas que rigen la carrera como los procesos de enseñanza-aprendizaje y procesos evaluativos son aplicados, las mismas fueron corroboradas en la entrevista a docentes, estudiantes, como así también con funcionarios administrativos	-Resultado de entrevistas a docentes, estudiantes y funcionarios administrativos y académicos.
	e. Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.	Cumple Totalmente	Contar con Código de Ética formalizado que contemple a los directivos, docentes, funcionarios y estudiantes	Desde la carrera de Psicología se cuenta con un código de ética, así como con el acta de conocimiento y compromiso ético de funcionarios y docentes.	Res. C.S.U. N°.114/2020 Aprobación de Actualización del Código de Ética -Código de Ética de la Carrera de Licenciatura en Psicología Acta del Consejo Directivo Res. N°. 140/25.
	f. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades.	Cumple Totalmente	Difundir las normativas formalizadas con sus correspondientes resoluciones, como así también otras informaciones de interés.	Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades acorde a Res. C.S. U. N°. 50/2024 Aprueba el Mecanismo de Actualización del Proyecto Académico (Nro. 13).	Res. C.S.U. N°. 50/2024 Aprueba el Mecanismo de Actualización del Proyecto Académico (Nro. 13).
	g. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son conocidas por toda la comunidad educativa.	Cumple Totalmente	Evidenciar que la oferta educativa sea realizada en base a estudios de las necesidades del medio	Se evidencia que las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son conocidas por toda la comunidad educativa mediante Res. Decanato 009/25 de encuesta de satisfacción del personal académico y administrativo de la Facultad de Ciencias de la Salud así como por medio de sus redes sociales.	Encuesta de Satisfacción Res.Decanato 009/25 -Link página Web de la Institución (https:// unves.edu.py/) -Redes sociales (Facebook, Instagram), WhatsApp. -Entrevistas con Coordinadora de la Carrera y Estudiantes de la Carrera (Clausro Docente y Clausro Estudiantil).

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Componente 2. Gestión					
Criterio 1.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	a. La oferta educativa es resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo.	Cumple Parcialmente	Aplicar sistemáticamente los mecanismos de actualización del proyecto académico	La Carrera brinda oferta educativa acorde a las necesidades y posibilidades del medio externo (Mecanismo Nro. 13 de actualización de Proyecto Académico, Res. C. S.U. N°. 50/2024). No obstante, se encuentra sujeto a disponibilidad económica para su rigurosa aplicación.	Res. C.S.U. N°. 50/2024 Aprueba el Mecanismo de Actualización del Proyecto Académico (Nro. 13).
	b. El proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes.	Cumple Totalmente		La carrera cuenta con la aprobación del Proyecto Educativo por CONES Nro. 872/2019.	-Res. 879/2019 aprobación del Proyecto Educativo de la Carrera de Psicología.
	c. La carrera prevé recursos humanos (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo), en número y cualificación, para la implementación efectiva de la oferta educativa.	Cumple Totalmente	Evidenciar el compromiso de los directivos en la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados	Se evidencia que la carrera prevé recursos humanos (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo), en número y cualificación, para la implementación efectiva de la oferta educativa mediante Planillas de Caracterización Funcionarios y Docentes.	-Planilla de Caracterización de Funcionarios -Planilla de Caracterización Docente
	d. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la misma.	Cumple Totalmente		Las autoridades y directivos manifiestan que el presupuesto anual recibido en respuesta al anteproyecto de la UNVES, en el que está inserta la carrera de Psicología, cubre las necesidades básicas de la carrera, aunque no se cuenta con un presupuesto discriminado a la carrera de Psicología. Durante la entrevista con las autoridades, directivos y referentes del área administrativa y de finanzas, mencionaron que el presupuesto cubren las necesidades básicas de la misma	-Anteproyecto de Presupuesto Anual. -Resultados de entrevistas a autoridades, directivos y referentes de la Dirección de Administración y Finanzas.
	e. La carrera prevé recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz de la misma, considerando el enfoque de educación inclusiva.	Cumple Totalmente		La infraestructura con insumos para la implementación de las actividades de la carrera cuenta con accesos inclusivos, rampas, oficinas equipadas para el desarrollo de las actividades administrativas y académicas, aulas equipadas, laboratorios equipados en informática, biblioteca, Cámara Gesell, baños sexados y baños inclusivos, cantina y plazoleta, además cuenta con el mecanismo de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en donde se prevé los aspectos relacionados a la Educación Inclusiva.	-Planos de infraestructura. -Mecanismo de adecuaciones curriculares y ajustes razonables Res. 201/2021 Nro. 3. -Observaciones en la visita a la institución.
	f. La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.	Cumple Totalmente		La carrera cuenta con Mecanismos de Gestión con aprobación de la Res. No. 201/2021 en el punto 23 Mecanismo de seguimiento del cumplimiento del Proyecto Académico.	-Res. Nro. 201/2021 Nro. 23. Mecanismo de seguimiento del cumplimiento del Proyecto Académico.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

	g. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática.	Cumple Parcialmente	Aplicar sistemáticamente los mecanismos de actualización del proyecto académico	La carrera cuenta con Res. CSU N°. 50/2024 Actualización de Mecanismos de Gestión Institucional y Res. C.S.U. N°. 50/2024 Aprueba el Mecanismo de Actualización del Proyecto Académico (Nro. 13). Careciendo de las evidencias suficientes de la sistematización.	-Res. CSU N°. 50/2024 Actualización de Mecanismos de Gestión Institucional. -Res. C.S.U. N°. 50/2024 Aprueba el Mecanismo de Actualización del Proyecto Académico (Nro. 13).
	h. La carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.	Cumple Totalmente		La carrera cuenta con mecanismo de adecuaciones curriculares y ajustes razonables previstos en el Mecanismo de Gestión con resolución de CSU 201/2021.	-Res. 201/202 Mecanismos de Gestión nro. 03
	i. Se evidencia el compromiso de los directivos en la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia.	Cumple Totalmente	Evidenciar el compromiso de los directivos en la capacitación de la comunidad de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia.	La documentación aportada evidencia el compromiso de los directivos en la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia. Aporta al respecto la Res. No 175/25 C.D. Protocolo de Actuación para Estudiantes con Necesidades Especiales y el Proyecto de Capacitación Bioseguridad (27/03/2025).	Res. No 175/25 C.D. Protocolo de Actuación para Estudiantes con Necesidades Especiales. -Proyecto de Capacitación Bioseguridad (27/03/2025)
	j. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional.	Cumple Totalmente	Contar con un mecanismo en casos de emergencias que garanticen las actividades de la institución	La Carrera aporta como evidencia Res. CSU N°. 50/2024 Actualización de Mecanismos de Gestión Institucional (Mecanismo N°. 32), Res. No 175/25 C.D. Protocolo de Actuación para Estudiantes con Necesidades Especiales y Proyecto de Capacitación Bioseguridad (27/03/2025) que demuestran que la carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional. Las Entrevistas con Bienestar Estudiantil, Directores de Carrera y Estudiantes corroboran su aplicación efectiva.	-Res. CSU N°. 50/2024 Actualización de Mecanismos de Gestión Institucional (Mecanismo N°. 32). -Res. No 175/25 C.D. Protocolo de Actuación para Estudiantes con Necesidades Especiales. - Proyecto de Capacitación Bioseguridad (27/03/2025). -Entrevistas con Bienestar Estudiantil, Directivos y Estudiantes.
Criterio 1.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
	a. El Plan de Desarrollo es elaborado con la participación de todos los actores educativos.	No Cumple	Evidenciar la participación de los diversos actores, en la elaboración del Plan de desarrollo	La Carrera carece de evidencia que demuestre la participación de los diversos actores educativos para su elaboración del Plan de Desarrollo.	-Plan de Desarrollo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNVES 2017-2021. -Plantilla de Plan de Desarrollo por Carrera de las Unidades Académicas 2022 - 2027
	b. El Plan de Desarrollo está aprobado por la autoridad respectiva.	Cumple Totalmente		El Plan de Desarrollo de la carrera 2017-2021 está inserta en el Plan de Desarrollo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNVES. La carrera de Psicología ha elaborado su propio Plan de Desarrollo para el periodo 2022-2027, el mismo se encuentra aprobado según Resolución N° 204/2022.	-Plan de Desarrollo Institucional de la Facultad de Ciencias de la Salud 2017-2021. -Plan de Desarrollo de la Carrera de Psicología 2022-2027.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente		En la redacción hay coherencia entre el Plan Estratégico Institucional del periodo 2017-2022 y el Plan de Desarrollo Institucional 2017-2027. Como así también el Plan de desarrollo de la carrera 2022-2027, es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.	-Plan Estratégico 2017-2021. -Plan de Desarrollo Institucional de la Facultad de Ciencias de la Salud 2017-2021. -Plan de Desarrollo de la Carrera de Psicología 2022-2027.
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado.	Cumple Parcialmente	- Evidenciar la evaluación y seguimiento del plan de desarrollo	La carrera aporta como evidencia Res. CSU N°. 50/2024 Actualización de Mecanismos de Gestión Institucional (Mecanismos N°. 6 y N°. 24). Carece de evidencia para mostrar que el Plan de Desarrollo se realiza según lo programado.	-Res. CSU N°. 50/2024 Actualización de Mecanismos de Gestión Institucional (Mecanismos N°. 6 y N°. 24)
	e. El Plan de Desarrollo incluye recursos presupuestarios suficientes para su implementación.	Cumple Parcialmente	- Contemplar en el Plan de desarrollo, los recursos presupuestarios para su implementación "	La Carrera aporta Res. N°. 173/25 C. D. Aprobación del Anteproyecto de Presupuesto para el Plan de Desarrollo que incluye recursos presupuestarios para su implementación, careciendo de evidencias suficientes para demostrar que los recursos presupuestarios sean suficientes.	Res. N°. 173/25 Aprobación del Anteproyecto de Presupuesto
	f. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	Cumple Parcialmente	Elaborar informe de seguimiento de cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de desarrollo	La carrera aporta como evidencia Res. CSU N°. 50/2024 Actualización de Mecanismos de Gestión Institucional (Mecanismos N°. 19) careciendo de informes que evidencien el seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	Res. CSU N°. 50/2024 Actualización de Mecanismos de Gestión Institucional (Mecanismos N°. 19)
Criterio 1.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	Cumple Totalmente	Contar con un departamento de Evaluación y Acreditación	La Carrera evidencia que cuenta con instancias formales que se encarga del aseguramiento de la calidad mediante documental referentes a Resolución Rectorado Nombramiento de MECIP N°. 1470/2020 y Resolución Rectorado Nombramiento de Coordinador de Gestión de Calidad Educativa N°. 118/2022.	-Resolución Rectorado Nombramiento de MECIP N°. 1470/2020. - Resolución Rectorado Nombramiento de Coordinador de Gestión de Calidad Educativa N°. 118/2022.
	b. La carrera prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión en el marco del aseguramiento de la calidad.	Cumple Totalmente		La carrera cuenta con un Reglamento de Evaluación de Desempeño Docente sin resolución de aprobación, así también, presenta un informe MECIP diciembre 2021, por otro lado, se realizan en la Dirección Académica las evaluaciones inherentes a los procesos de enseñanza-aprendizaje y el desempeño docente, en la Dirección Administrativa y Contabilidad (Secretaría de Técnica de Planificación) Decreto nro. 1145/19 comunicado del nivel de cumplimiento.	-Decreto nro. 1145/19 Comunicado del nivel de cumplimiento. -Informe MECIP. -Reglamento de Evaluación Docente. -Informe Evaluación Docente.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	c. Los procesos evaluativos planificados se implementan sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	Realizar evaluaciones sistemáticas a directivos y funcionarios	La carrera cuenta con una Resolución Decanato N° 009/25 por la cual se aprueba la encuesta de satisfacción del personal académico y administrativo de la facultad de ciencias de la salud de la UNVES. Y el informe presentado al decano con mesa de entrada 22 de septiembre del 2025 de encuesta es el estudiantil y claustros estudiantiles. Así también carece de documentos que evidencien de la implementación sistemática de los mismos.	Resolución Decanato N° 009/25 Aprobación de Encuesta de Satisfacción del personal administrativo y académico.
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los miembros de la comunidad educativa.	Cumple Totalmente		La carrera realiza la socialización de los procesos evaluativos implementados con la comunidad educativa con la devolución a los docentes de las evaluaciones realizadas por los alumnos y con los alumnos el acceso a las planillas acumulativas, al respecto, consultado en las entrevistas con docentes y estudiantes, manifestaron que efectivamente se socializan los procesos evaluativos.	-Informe de resultado de la evaluación de desempeño docente. -Actas de calificaciones. -Entrevistas con docentes, estudiantes.
	e. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	Cumple Parcialmente	- Utilizar los resultados de los procesos evaluativos para introducir mejoras en la carrera	Se evidencia que la carrera cuenta con Resoluciones para la implementación de encuestas y la realización de claustros, sin embargo solo se evidencia con estudiantes y en la entrevista con el coordinador de que se les consulta a los docentes sin la formalización documental.	Informe del Claustro estudiantil Departamento de Bienestar estudiantil de fecha 4 de abril del 2025 y fotos del mismo.
	f. Los diferentes actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados.	No Cumple	Contar con encuesta de satisfacción formalizadas y dirigidas a toda la comunidad educativa (directivos, estudiantes, funcionarios, egresados, y empleadores)	Se encuentran Resoluciones sin embargo carece de documentación de la consulta sobre la satisfacción de procesos evaluativos.	Resolución Decanato No 009/25, entrevistas a los docentes y estudiantes.
Criterio 1.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	a. La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente.	Cumple Totalmente	Elaborar mecanismo de comunicación interna de la carrera	La Carrera evidencia mediante Res. CSU N°. 50/2024 Actualización de Mecanismos de Gestión Institucional (Mecanismos N°. 4), Notas - Circulares (Internas), Página Web Institucional, Redes Sociales (Facebook, Instagram), Screenshots de WhatsApp Delegados de Psicología y Screenshots de WhatsApp de Correo Institucional, que cuenta con Mecanismos de Comunicación Interna y Externa establecidos formalmente.	-Res. CSU N°. 50/2024 Actualización de Mecanismos de Gestión Institucional (Mecanismos N°. 4). -Notas - Circulares (Internas). - Página Web Institucional. -Redes Sociales (Facebook, Instagram). - Screenshots de WhatsApp Delegados de Psicología. -Screenshots de WhatsApp de Correo Institucional.
	b. Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente		La comunicación interna y externa se aplica en la carrera con la utilización del Correo Institucional, Whatsapp, notas internas y franelógrafos, en entrevistas docentes, estudiantes y funcionarios expresan la utilización de los medios de comunicación mencionados.	-Screenshot de Whatsapp del 2022. -Screenshot del correo institucional. -Franelógrafo con información. -Entrevistas funcionarios, docentes y estudiantes.
	c. La carrera cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos.	Cumple Totalmente		La carrera cuenta con un sistema de información Tekombo'e, con ampliación por resolución CSU 42/2019 en el que incluye las calificaciones de los alumnos y con sistema de aseguramiento de los registros académicos, al respecto el encargado de comunicación e informática expresan, que van actualizando de forma constante para optimizar el sistema.	-Res. 42/2019 Manual de Gestión Académica de la UNVES - Tekombo'e. -Entrevistas encargado de comunicación y de informática.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

d. La información proveída por el sistema se utiliza para la toma de decisiones.	Cumple Totalmente	Implementar el uso de la información proveída por el Sistema Tekombo, e para la toma decisiones	La carrera presenta documentaciones sobre informe de rendimiento de alumnos de todos los cursos para ver los estados críticos que se pueden encontrar.	Informe de rendimiento de alumnos del 12 de febrero del 2025 del Director Académico a la Decana en ejercicio.
e. La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera.	Cumple Totalmente		La carrera dispone de la Res. CSU Nro. 181/2021 sobre los aranceles, la misma se visualiza en los franelógrafos. En entrevistas con los alumnos éstos manifiestan que reciben informaciones en el momento de la inscripción.	-Res. Nro. 181/2021 Aranceles. -Entrevistas Estudiantes.
f. Se tiene evidencia de la satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.	Cumple Parcialmente	- Contar con encuesta de satisfacción formalizadas y dirigidas a toda la comunidad educativa (directivos, estudiantes, funcionarios, egresados, y empleadores)	Se cuenta con evidencia de Resoluciones de Decanato No 010/25 y 09/25, por la que se aprueban la encuesta de monitoreo del grado de satisfacción de docentes y personal académico y administrativo.	Resolución Decanato Nro 010/25 y 09/25 y clausto de estudiantes y docentes.

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Oportunidades de Mejora

Evidenciar la participación de los diversos actores en la elaboración del Plan de desarrollo

Contemplar en el Plan de desarrollo los recursos presupuestarios para su implementación

Evidenciar la aplicación sistemática de los mecanismos de actualización del proyecto académico

Realizar evaluaciones sistemáticas a directivos y funcionarios

Utilizar los resultados de los procesos evaluativos para introducir mejoras en la carrera

Aplicar sistemáticamente los mecanismos de actualización del proyecto académico

Evidenciar la evaluación y seguimiento del plan de desarrollo si se realizan según lo programado

Contar con encuesta de satisfacción formalizadas y dirigidas a toda la comunidad educativa (directivos, estudiantes, funcionarios, egresados, y empleadores)

Asegurar la disponibilidad económica para la aplicación del Proyecto Educativo

Elaborar informe de seguimiento de cumplimiento de las acciones previstas en el plan de desarrollo

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO					
Componente 1. Elementos referenciales de la carrera					
Criterio 2.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Relevancia del Perfil de Egreso	a. El perfil de egreso de la carrera está definido en forma clara y precisa.	Cumple Totalmente		El perfil de Egreso presentado por la Carrera de Psicología es claro y preciso, evidencia la intención de formar profesionales conocedores y preparados para poner en práctica sus conocimientos	-Proyecto Académico 2014
	b. El perfil de egreso es coherente con la misión de la carrera.	Cumple Totalmente		En la Misión de la Carrera se refleja el nivel de logro expresado en el Perfil de Egreso de la carrera de Psicología de la UNVES.	-Proyecto Académico 2014
	c. El perfil de egreso responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio.	Cumple Totalmente	- Contar con Evidencias del perfil de egreso que responda a las necesidades y demandas del medio	Ajuste del perfil del egresado ajustado a la carrera de psicología clínica, aplicación de encuesta.	Informe De la encuesta a egresados Ref. S.E.F.C.S N°019/2024 y también a Docentes y directivos sobre el perfil de egreso 2025
	d. El perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión.	Cumple Totalmente	- Contar evidencias sobre la respuesta del perfil de egreso a las exigencias actuales de la profesión	Ee perfil del egresado se encuentra ajustado a la carrera de psicología clínica y actualizado 2024 y 2025	Encuestas realizadas a egresados docentes y Entrevistas con representantes del medio y entrevistas in situ con Directivos en la última visita de verificación
	e. La información sobre el perfil de egreso es accesible a todos los interesados.	Cumple Totalmente		A través de la página web institucional se da accesibilidad al perfil de egreso a todos los interesados.	-Página web institucional. -Entrevistas con estudiantes.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Criterio 2.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Pertinencia de los Objetivos de la carrera	a. Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos.	<i>Cumple Totalmente</i>		<i>Los objetivos de la carrera están definidos en el Proyecto Educativo 2014 de la carrera.</i>	<i>-Proyecto Educativo 2014.</i>
	b. Los objetivos son coherentes con la misión y visión de la institución.	<i>Cumple Totalmente</i>		<i>Los objetivos de la carrera que están definidos en el Proyecto Educativo 2014 de la carrera y son con la misión y visión de a institución.</i>	<i>-Proyecto Educativo 2014.</i>
	c. Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso.	<i>Cumple Totalmente</i>		<i>Los objetivos de la carrera que están definidos en el Proyecto Educativo 2014 de la carrera refieren para el logro del perfil de egreso.</i>	<i>-Proyecto Educativo 2014.</i>
	d. Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados.	<i>Cumple Totalmente</i>		<i>Los objetivos de la carrera están definidos en el Proyecto Educativo 2014 de la carrera.</i>	<i>-Página web institucional. -Entrevistas con estudiantes.</i>
Criterio 2.1.3.	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	a. La carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>- Contar con mecanismo de admisión formalizado y con evaluación de conocimientos previos</i>	<i>La Carrera aporta Documento Curso Preparatorio de Admisión 2022 demostrando que cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos.</i>	<i>-Documento Curso Preparatorio de Admisión 2022</i>
	b. Los procedimientos de admisión están difundidos y disponibles al público en formatos accesibles.	<i>Cumple Totalmente</i>		<i>La carrera cuenta con tríptico, franelógrafos y la página web institucional con los que difunden lo procedimientos de admisión, en entrevistas con docentes y estudiantes se obtuvo respuestas que referencian que las informaciones estaban en la página web y en los franelógrafos.</i>	<i>-Tríptico. -Página web institucional. -Resultados de entrevistas.</i>
	c. Los procedimientos de admisión prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>- Contar con procedimientos de admisión que permitan a los estudiantes insertarse con éxito a la carrera</i>	<i>La Carrera aporta como evidencia Documento Curso Preparatorio de Admisión 2022, Actas de Calificación 2022 y Res. N°. 382/20 Consejo Directivo se reglamenta el artículo 68 del reglamento general de la UNVES (Ingreso Directo), mostrando que los procedimientos de admisión prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera.</i>	<i>-Documento Curso Preparatorio de Admisión 2022. -Actas de Calificación 2022. -Res. N°. 382/20 Consejo Directivo se reglamenta el artículo 68 del reglamento general de la UNVES.</i>
	d. Los procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Contar con procedimientos de admisión que permitan a los estudiantes insertarse con éxito a la carrera</i>	<i>La Carrera evidencia mediante Documento Curso Preparatorio de Admisión 2022, Actas de Calificación 2022, Nómina de Ingresantes 2022 y Res. N°. 382/20 Consejo Directivo se reglamenta el artículo 68 del reglamento general de la UNVES (Ingreso Directo), que los procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la misma.</i>	<i>-Documento Curso Preparatorio de Admisión 2022. -Actas de Calificación 2022. -Res. N°. 382/20 Consejo Directivo se reglamenta el artículo 68 del reglamento general de la UNVES. -Nómina de Ingresantes 2022.</i>

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

	e. El número de postulantes a ser admitidos por la carrera se corresponde con la capacidad operativa de la misma.	Cumple Totalmente		El documento Curso preparatorio de admisión 2022, en su art. 37 al 39 especifica a cantidad de alumnos a ser admitidos en número 45, con posibilidad de ampliar si existiere más de un postulante con igual puntaje, conforme a la lista de ingresantes, se corresponde a la capacidad operativa de la carrera.	-Curso probatorio de Admisión 2017-2022. -Lista de ingresantes 2017-2022.
Componente 2. Plan de Estudio					
Criterio 2.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	a. El Plan de Estudio es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr.	Cumple Totalmente		El Plan de Estudio presenta coherencia con el Perfil de egreso que la carrera se propone lograr para el estudiante de Psicología de la UNVES.	-Proyecto Educativo 2014.
	b. El Plan de Estudio incorpora las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación.	Cumple Totalmente		Las áreas curriculares del plan de estudios de la carrera están estructuradas en cuatro campos de conocimiento que son: Formación Básica, Formación de asignaturas profesionales, Práctica Profesional, Ciencias Sociales y Humanidades, Complementarias y Trabajo de Grado.	-Proyecto Educativo 2014.
	c. El Plan de Estudio es viable para su ejecución.	Cumple Totalmente		Se evidencia que el Plan de Estudios que aplica la carrera, es viable para su ejecución, considerando el Proyecto Académico, las normativas y reglamentaciones que posibilita el desarrollo del proceso académico.	-Proyecto Educativo 2014 - Plan de Estudios - Áreas de Formación. -Calendario académico 2019 - 2022.
	d. El Plan de Estudio contempla una secuencia coherente de asignaturas.	Cumple Totalmente		La carrera presenta los prerrequisitos en lo que consigna la secuencia de las asignaturas, correlatividades, además de las horas teóricas y prácticas.	-Proyecto Educativo 2014. -Calendario Académico.
	e. El Plan de Estudio presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera.	Cumple Totalmente		Se evidencia que la carrera cuenta con una carga horaria de 3.240 hs. distribuidas por semestre en formación básica, asignaturas profesionales, Ciencias Sociales y Humanidades, asignaturas Complementarias, Práctica Profesional y Trabajo de Grado.	-Proyecto Educativo 2014 - Plan de Estudios - Áreas de Formación -Programas de estudios.
	f. Los programas de estudios de las diferentes disciplinas tienen una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas.	Cumple Totalmente	Disponibilidad los programas de estudios de modo a que sea accesible a los usuarios	La Carrera evidencia mediante Documento "Proyecto de Habilitación de la Carrera de Licenciatura en Psicología CONES (final)" que los programas de estudios de las diferentes disciplinas tienen una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas.	-Proyecto de Habilitación de la Carrera de Licenciatura en Psicología CONES (final)
	g. Los programas del Plan de Estudio contemplan los elementos requeridos según las normativas vigentes, en concordancia con el modelo pedagógico adoptado por la carrera.	Cumple Totalmente		El modelo pedagógico de la carrera expresado en el Proyecto Educativo 2014 es un modelo flexible centrado en el estudiante y en consonancia contemplan elementos con los contenidos programáticos, las estrategias metodológicas, los medios auxiliares y el sistema de evaluación.	-Proyecto Educativo 2014. -Programas de estudios de las diferentes áreas de formación.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

	h. Los programas de estudios están disponibles en formatos accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente	Disponibilizar los progrmas de estudios de modo a que sea accesible a los usuarios	Los programas de estudios están disponibles en su Página Web en formatos accesibles a los interesados.	Pág. Web: https://unvessalud.jimdofree.com/carreras/licenciatura-en-psicologia/malla-curricular-psicolog%C3%ADa-2015/
Criterio 2.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado.	Cumple Totalmente		La carrera cuenta con el Calendario Académico y el Libro de Cátedras donde se visualiza la implementación del Plan de Estudios, además, el plan semestral de los docentes en donde constan las actividades a desarrollar con su cátedra.	-Calendario Académico 2019-2022. -Plan Semestral de Docentes. -Libro de Cátedras.
	b. La formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implementa sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Dejar registros y evidencias de las actividades prácticas realizadas	Se observa que la distribución de las prácticas se establecen por semestres, en tres años diferentes, a lo largo de la de formación académica.La Carrera evidencia mediante Reglamento del Campo de Prácticas Psicología 2020, Acta de Calificaciones de Exámenes de Prácticas 2024, Mapa de Prácticas Carrera de Licenciatura en Psicología 2024 y Seguimiento de las Actividades de Prácticas 2019 que la formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implementa sistemáticamente.	-Reglamento del Campo de Prácticas Psicología 2020. -Acta de Calificaciones de Exámenes de Prácticas 2024. -Mapa de Prácticas Carrera de Licenciatura en Psicología 2024. -Seguimiento de las Actividades de Prácticas 2019.
	c. Existe evidencia del seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes.	Cumple Totalmente	Dejar registros y evidencias de las actividades prácticas realizadas	Se implementa de registro diario de actividades de prácticas (Seguimiento de las Actividades de Prácticas 2019), también evaluaciones parciales y evaluación final (Acta de Calificaciones de Exámenes de Prácticas 2024) para la aprobación del años de práctica.	-Seguimiento de las Actividades de Prácticas 2019. -Acta de Calificaciones de Exámenes de Prácticas 2024.
	d. El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo).	Cumple Totalmente		El número de estudiantes para las clases teóricas se corresponden con la disponibilidad de las aulas, en el caso de clases prácticas, principalmente la Cámara Gesell cuya capacidad es limitada lo realizan en grupos, para ello cuentan con planilla de registros de hasta 10 estudiantes.	-Planilla de registro de clases prácticas. -Resultados de entrevistas. -Visitas in situ.
	e. Se implementan mecanismos de integración de materias y/o áreas entre sí.	Cumple Totalmente	- Evidenciar la implementación del mecanismo de integración de materias y/o áreas entre sí	La Carrera aporta Documento "Proyecto de Habilitación de la Carrera de Licenciatura en Psicología CONES (final)" que demuestra que se implementan mecanismos de integración de materias y/o áreas entre sí.	Proyecto de Habilitación de la Carrera de Licenciatura en Psicología CONES (final)
	f. Se aplican procedimientos de actualización de los programas del Plan de Estudio, según necesidades.	Cumple Parcialmente	- Evidenciar los procedimientos de actualización de los programas de estudios.	La Carrera aporta documento " Actualización de Programa 2024" de estudio de la oferta educativa presentada por docentes dentro de su materia. Sin embargo, no aporta evidencia de los procedimientos de actualización empleados.	-Actualización de Programas 2024. Pedidos de docentes de ajuste en sus materias. Entrevistas con estudiantes

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

	g. Los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.	Cumple Parcialmente	- Sistematizar los resultados de las evaluación aplicadas a los estudiantes para el mejoramiento de la planificación docente	La Carrera aporta documento "Resultado de Evaluaciones" (Materia Intervención en Crisis, 2025). Sin embargo no evidencia si estos resultados son implementados para el mejoramiento de la planificación docente.	-Resultado de Evaluaciones (Materia Intervención en Crisis, 2025)
Componente 3. Proceso de Formación Académica					
Criterio 2.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	a. La profundización de los contenidos programáticos desarrollados se corresponde con lo establecido en el Plan de Estudio.	Cumple Totalmente		La carrera cuenta con planes de clases semestrales en las que se consignan los contenidos en correspondencia a lo establecido en el Plan de Estudios.	-Proyecto Educativo 2014. -Plan Educativo. -Planes semestrales de docentes. -Programas de estudio.
	b. Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas.	Cumple Totalmente		La planificación docente se centra en el proceso de enseñanza-aprendizaje, en los distintos aspectos de la tarea docente, estrategias metodológicas, evaluaciones, están direccionados al logro de los objetivos consignados en las distintas asignaturas.	-Proyecto Educativo 2014. -Plan Educativo. -Planes semestrales de docentes. -Programas de estudio. -Libro de actas de cátedras.
	c. Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura.	Cumple Totalmente		Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas en el Plan de Clases semestral, presentan coherencia con la naturaleza de la asignatura.	-Planes semestrales de docentes. -Programas de estudio. -Libro de actas de cátedras.
	d. Las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes responden a enfoques pedagógicos inclusivos.	Cumple Totalmente	-Aplicar estrategias metodológicas por los docentes con enfoques pedagógicos inclusivos	La Carrera aporta documentos "Nota de Adecuación para la Inclusión (2022)", Proyectos de Inclusión (evidencia de asistencia virtual) y Proyecto de Inclusión y Discapacidad (Acta de Reunión 07/2023, Consejo Directivo, Punto 8) con aporte de "Taller virtual sobre Estrategias de Inclusión en el Ámbito Universitario, Guía de Ajustes Curriculares y Estrategias de Inclusión para una Universidad Inclusiva y Accesible".	-Nota de Adecuación para la Inclusión (2022). -Proyectos de Inclusión (evidencia). -Proyecto de Inclusión y Discapacidad (Acta de Reunión 07/2023, Consejo Directivo, Punto 8)
	e. Se evidencia la aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.	Cumple Parcialmente	Aplicar el mecanismo del índice de eficiencia interna cuyos resultados sirvan para la mejora del proceso enseñanza aprendizaje	La Carrera aporta documento "Informe del índice de eficiencia interna" (2025). Sin embargo no se evidencia de la aplicación sistemática de años anteriores.	-Informe del índice de eficiencia interna (2025).

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

	f. Los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna son utilizados para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	No Cumple	Aplicar el mecanismo del índice de eficiencia interna cuyos resultados sirvan para la mejora del proceso enseñanza aprendizaje	La Carrera aporta documento "Informe del índice de eficiencia interna" (2025). Sin embargo no se evidencia la aplicación sistemática y si los resultados se utilizan para la mejora del proceso enseñanza-aprendizaje.	-Informe del índice de eficiencia interna (2025). -Mecanismo de inserción de estudiantes en actividades docentes
	g. Los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes (ayudantía, tutorías, proyectos de extensión e investigación y otros) se aplican efectiva y sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Aplicar el mecanismo de inserción de estudiantes en actividades docentes	La carrera aporta Mecanismo de inserción de estudiantes en actividades docentes y la Res. N°. 349/24 Consejo Directivo para el Nombramiento de Auxiliar de la Enseñanza Ad Honorem, dando cuenta de su aplicación efectiva.	-Mecanismo de inserción de estudiantes en actividades docentes. - Res. N°. 349/24 Consejo Directivo Nombramiento de Auxiliar de la Enseñanza Ad Honorem.
	h. Se evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.	Cumple Totalmente	Elaborar y formalizar encuestas de satisfacción a estudiantes respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes semestral y anualmente	La Carrera aporta Informe de Evaluación Docente (2024). donde se evidencia el comentario del alumno sobre la didáctica.	-Informe de Evaluación Docente (2024) -Entrevista con los alumnos en la visita
Criterio 2.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.	Cumple Totalmente		Las técnicas evaluativas previstas y consignadas en los programas de estudios de las asignaturas por áreas de conocimientos, están orientadas para el cumplimiento de los objetivos de las materias y de la carrera.	-Reglamento General UNVES Res. CSU 204/2021. -Plan de clases semestrales. -Programas de estudios.
	b. Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula.	Cumple Parcialmente	- Contar con las evidencias de las técnicas evaluativas para inferir el grado de importancia de los aprendizajes esperados y revisión periódica	La Carrera aporta documento "Evaluaciones de materia" que se constituye en insuficiente para evidenciar si las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula.	-Evaluaciones de materias, exámenes
	c. Las evaluaciones aplicadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados.	Cumple Parcialmente	Contar con las evidencias de las técnicas evaluativas para inferir el grado de importancia de los aprendizajes esperados y revisión periódica	La Carrera aporta documento "Registro de los Procesos Evaluativos (2025). Implementacion de registro del logro de los procesos evaluativos" que se constituyen en insuficientes para mostrar que evaluaciones aplicadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados.	-Registro de los Procesos Evaluativos (2025). Implementacion de registro del logro de los procesos evaluativos.
	d. Las evaluaciones aplicadas son realizadas de acuerdo a lo programado.	Cumple Totalmente		La carrera planifica las evaluaciones que son informadas en el calendario académico anual y son aplicadas en formato semestral conforme a lo planeado con respecto a los aprendizajes esperados.	-Planilla de calificaciones. -Calendario Académico.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	Cumple Totalmente		Los docentes de la carrera presentan un plan de recuperación según las necesidades de la asignatura en cada semestre, según evidencias presentadas.	-Plan de recuperación. -Plan de retroalimentación.
	f. Las técnicas evaluativas aplicadas son revisadas periódicamente.	Cumple Totalmente	Contar con las evidencias de las técnicas evaluativas para inferir el grado de importancia de los aprendizajes esperados y revisión periódica	La documentación aportada consistente en Revisión de los procesos de evaluación (1) y Revisión de procesos evaluativos (2) permiten inferir su revisión.	-Revisión de los procesos de evaluación (1). -Revisión de procesos evaluativos (2).
Componente 4. Investigación y Extensión					
Criterio 2.4.1	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	a. Los propósitos respecto a investigación están claramente expresados en el proyecto académico.	Cumple Totalmente	Introducir en el proyecto educativo los propósitos de la investigación y la extensión universitaria.	La carrera declara los propósitos respecto a investigación y extensión universitaria en el proyecto académico.	-Proyecto de actualización aprobado.
	b. Las líneas de investigación de la carrera están definidas.	Cumple Totalmente		Las líneas de investigaciones de la carrera están definidas con la Res. 222/2017 del CD de la UNVES.	-Res. CD Facultad de Ciencias de la Salud UNVES Nro. 222/2017.
	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera.	Cumple Parcialmente	Delinear los proyectos de investigación que respondan a las líneas de investigación definidas por la carrera	La carrera presenta proyectos de investigación que responden a las líneas de investigación definidas por la carrera. Los mismos se encuentran en proceso de implementación y desarrollo.	Acta consejo Directivo N°08/2025 ResolucionNo 154/25 Por la cual se aprueba el proyecto de curso taller de Investigacion
	d. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio externo.	Cumple Parcialmente	Delinear los proyectos de investigación y extensión que respondan a las necesidades del medio externo	Los Proyectos de investigación carecen de evidencia suficiente de si responde a las necesidades del medio externo.	Entrevista al encargado de Investigación
	e. Los proyectos de investigación cuentan con los recursos para su realización.	Cumple Parcialmente	Prever los recursos económicos en el Anteproyecto de presupuesto para garantizar la realización de la investigación y la extensión universitaria	La documentación presentada carece de aseguramiento para que los recursos permitan la realización de los proyectos.	Resolucion N°173/25 del Consejo Directivo para la aprobación del Anteproyecto del Presupuesto 2026.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

	f. Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente	Sistematizar la participación de docentes y estudiantes en la realización de la investigación y extensión universitaria	Segun las evidencias los proyectos de investigación y extensión universitaria cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	Resolucion N°151/25 del Consejo Directivo Por la cual se aprueba el Proyecto de Integración de Investigación en materias de la Facultad. - Resolucion N° 153/25 Se aprueba los Mecanismos de Incentivos Académicos para la promoción de la Investigación y Extensión de la Facultad.
Criterio 2.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	a. Los propósitos respecto a la extensión están claramente expresados en el proyecto académico.	Cumple Totalmente	Introducir en el proyecto educativo los propósitos de la investigación y la extensión universitaria	-Se puede verificar en el proyecto educativo los propósitos de la investigación y la extensión universitaria	Proyecto Educativo 2025 en el punto 3.6.5.
	b. Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Parcialmente	Ejecutar proyectos de extensión que respondan a los objetivos de formación de la carrera	Se pudo verificar la elaboración de proyectos de extensión y su correspondencia con los objetivos de la formación de la carrera, sin embargo la ejecución se realiza de manera incipiente.	-Proyecto Educativo 2025 - Reunion con el Encargado de Extensión
	c. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera responden a las necesidades del entorno.	Cumple Parcialmente	Ejecutar proyectos de extensión que respondan a las necesidades del entorno	La elaboración de los proyectos de extensión responden a las necesidades del entorno, además se cuenta con un cronograma previsto para su desarrollo. Sin embargo no se han concluido.	- Proyecto Educativo 2025 - Reunion con Encargado de Extensión- Alumnos y Coordinador de Carrera
	d. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	Cumple Parcialmente	Prever los recursos económicos en el Anteproyecto de presupuesto para garantizar la realización de la investigación y la extensión universitaria	Se observa en el anteproyecto de presupuesto la inclusión para la realización de actividades de investigación y extensión universitaria. Sin embargo no se constata específicamente recursos para extensión e investigación para la carrera de Psicología.	- Anteproyecto de Presupuesto 2026 - Resolucion N° 173/25 del Consejo Directivo - Reunión con el responsable Dirección Administrativa
	e. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente	Sistematizar la participación de docentes y estudiantes en la realización de la investigación y extensión universitaria	Se a podido verificar las acciones realizadas en la socialización de las Líneas de Desarrollo de Extensión de la Carrera, así como la capacitación a docentes y estudiantes en la elaboración y ejecución de proyectos de extensión universitaria.	- Reunion con el Coordinador de la Carrera - Con el Encargado de Extensión y con Alumnos
	f. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	Cumple Parcialmente	Ejecutar proyectos de extensión que respondan al proceso de enseñanza aprendizaje.	Las actividades que se vienen realizando en el marco de la elaboración de proyectos de extensión van acorde al proceso de enseñanza aprendizaje no obstante no se llevan aun a la práctica	- Proyecto Educativo 2025 - Talleres y Practicas en clases.
	g. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	Cumple Parcialmente	Contar con evidencias de la realización de los proyectos de extensión	La carrera evidencia los proyectos de extensión y su cronograma. El desarrollo de los mismos todavía no son evaluados ya que se encuentran en sus inicios de implementación.	-Proyecto Educativo 2025 - Reunion con el Encargado de Extensión

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO
Oportunidades de Mejora
<i>Evidenciar los procedimientos de actualización empleados en los programas de estudios</i>
<i>Sistematizar los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes para el mejoramiento de la planificación docente</i>
<i>Aplicar sistemáticamente el mecanismo del índice de eficiencia interna cuyos resultados sirvan para la mejora del proceso enseñanza aprendizaje</i>
<i>Contar con las evidencias de las técnicas evaluativas para inferir el grado de importancia de los aprendizajes esperados y revisión periódica</i>
<i>Delinear los proyectos de investigación que respondan a las líneas de investigación definidas por la carrera</i>
<i>Delinear los proyectos de investigación y extensión que respondan a las necesidades del medio externo</i>
<i>Prever los recursos económicos en el Anteproyecto de presupuesto para garantizar la realización de la investigación y la extensión universitaria</i>
<i>Ejecutar proyectos de extensión que respondan a los objetivos de formación de la carrera</i>
<i>Ejecutar proyectos de extensión que respondan a las necesidades del entorno</i>
<i>Prever los recursos económicos en el Anteproyecto de presupuesto para garantizar la realización de la investigación y la extensión universitaria</i>
<i>Contar con evidencias en donde los proyectos de extensión retroalimenta el proceso de enseñanza aprendizaje</i>
<i>Ejecutar proyectos de extensión que respondan al proceso de enseñanza aprendizaje</i>
<i>Contar con evidencias de la realización de los proyectos de extensión</i>

DIMENSIÓN 3. PERSONAS					
Componente 1. Directivos					
Criterio 3.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos.	Cumple Totalmente		La carrera cuenta con lo requisitos del indicador. Se observa en el punto N° 1 del Mecanismo de Gestión, que se establecen los mecanismos de selección, evaluación, perfeccionamiento, promoción y permanencia del personal directivo, claramente definidos	-Res 201/202 Mecanismos de Gestión -Carta Orgánica de la UNVES
	b. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos.	Cumple Totalmente	Contar con implementación de los instrumentos de selección y evaluación	Se evidencia que la carrera aporta evidencia sobre los procedimientos de selección, evaluación y promoción en sus redes sociales.	https://www.facebook.com/share/p/1B9d7UPmYj/ https://www.facebook.com/share/p/1GM88vb8sb/ https://www.facebook.com/share/p/16hzLbJDps/
	c. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, son aplicados con transparencia.	Cumple Totalmente	Difundir y aplicar los procedimientos de evaluación de los directivos	La Carrera aporta evidencia sobre la transparencia de los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo en documento "Evaluación del desempeño Directivos".	Evaluación del desempeño Directivos y entrevista a docentes
	d. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo.	Cumple Totalmente	Garantizar que los procedimientos de evaluación, promoción de los directivos sean aplicados con transparencia a fin de que los directivos cuenten con el perfil requerido para el cargo	La carrera utiliza procedimientos de selección, evaluación y promoción que aportan al aseguramiento para que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo.	Entrevistas con los directivos, el responsable de talento humano y el encargado de aseguramiento de la calidad.
	e. Los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo son utilizados para la mejora de la gestión.	Cumple Parcialmente	Evidenciar que la toma de decisiones para el logro de los objetivos están basados en la evaluación del desempeño de los directivos.	Se evidencia la toma de decisiones en los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo. Se necesita acompañar con evidencia suficiente que estos son utilizados para la mejora de la gestión.	#REF!

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Criterio 3.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	a. La dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera.	<i>Cumple Totalmente</i>		<i>El tiempo dedicado por los directivos al cumplimiento de sus actividades satisfacen las exigencias de la gestión de la carrera, lo cual se pudo constatar en entrevista con los pares evaluadores con la comunidad educativa de la facultad.</i>	<i>-Entrevistas a Directivos -Entrevistas a Docentes -Entrevistas a estudiantes</i>
	b. La estrategia de comunicación interna adoptada por los directivos es efectiva para el logro de los objetivos de la carrera.	<i>Cumple Totalmente</i>		<i>El mecanismo de Gestión establece un mecanismo de comunicación interna, se evidencian estrategias adoptadas por los directivos que indican son efectivas para el logro de los objetivos de la carrera. La comunicación se realiza vía circulares, redes sociales, whatsapp.</i>	<i>-Res 201/202 Mecanismos de Gestión -Print de pantalla de mensajes de Whatsapp, franelógrafos</i>
	c. La conducta de los directivos se ajusta los principios establecidos en el código de ética.	<i>Cumple Totalmente</i>		<i>Existe un Código de Ética institucional donde se señalan las directrices éticas que orientan el accionar de las autoridades, no así de la conducta de los directivos. En las entrevistas realizadas señalan que no hubo necesidad de aplicar el mencionado instrumento, por lo que la conducta de los directivos se ajusta a los principios establecidos en el Código de Ética institucional.</i>	<i>-Código de Ética Institucional, Resol. N° 443/2016 -Conformación del Comité de Ética de la Facultad de Salud, Resol. N° 188/2023 -Entrevista a Directivos</i>
	d. La toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos.	<i>Cumple Totalmente</i>		<i>La toma de decisiones para el logro de los objetivos sobre aspectos esenciales de la carrera es analizada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud a solicitud de la Dirección Académica conforme a la necesidad de ajuste para cumplir con el objetivo de la carrera.</i>	<i>-Actas de resoluciones Consejo Superior Universitario</i>
	e. Se evidencia compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>- Contar con una encuesta de satisfacción formalizada para conocer la opinión de la comunidad educativa sobre la gestión de los directivos</i>	<i>La carrera evidencia que existen los mecanismos para contar con los resultados de satisfacción formalizada con el fin de conocer el compromiso de los directivos según la opinión de la comunidad educativa., así como la predisposición de los directivos y funcionarios para con la carrera.</i>	<i>Encuesta de satisfacción a Docentes. Entrevistas con docentes y estudiantes Informe de encuesta de satisfacción</i>

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

f. Existe evidencia de la satisfacción de los miembros de la comunidad académica acerca de la gestión de sus directivos.	Cumple Totalmente	- Contar con una encuesta de satisfacción formalizada para conocer la opinión de la comunidad educativa sobre la gestión de los directivos	La carrera presenta los mecanismos para contar con los resultados de satisfacción formalizada y a través de ello conocer la opinión de la comunidad educativa.	Entrevistas con docentes y estudiantes Informe de encuesta de satisfacción. Entrevistas con docentes. Informe de evaluación de desempeño docente.
g. Existen evidencias de que los directivos de la carrera garantizan la inclusión de las Personas con Discapacidad.	Cumple Totalmente	Realizar adecuaciones curriculares para la inclusión de personas con discapacidad no solo físicas	Se observa que la carrera de Psicología cuenta con un mecanismo con un mecanismo para realizar adecuaciones curriculares para la inclusión y atención de personas con discapacidad en la educación superior.	Mecanismos de gestión de la UNVES 2021

Componente 2. Docentes					
Criterio 3.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Pertinencia e integridad de los procesos de	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, y evaluación del personal docente, claramente definidos.	Cumple Totalmente		La Facultad de Ciencias de la Salud de la UNVES, cuenta con Mecanismos de selección, contratación, evaluación y promoción del plantel académico, implementando también para a carrera de Psicología.	Res. 201/2021, Mecanismos de Gestión -Resolución N° 290/19, Llamado a concurso de profesor asistente
	b. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran difundidos en formatos accesibles.	Cumple Totalmente		Los procedimientos de selección y evaluación establecidos en el Mecanismo de Gestión, están difundidos en la página web de la UNVES	-Resolución N° 298/19- Llamado a concurso docente 2019 para periodo 2020-2024 -Print de pantalla de la página web institucional
	c. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son aplicados con transparencia.	Cumple Totalmente		Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se aplican de acuerdo a las reglamentaciones de la universidad de forma transparente, difundida en los canales de comunicación interna.	-Res. 201/2021, Mecanismos de Gestión -Reglamento llamado Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes de la Facultad.
	d. Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes.	Cumple Totalmente		Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes que son consultados y el resultado de percepción es tomada en cuenta en la evaluación que realiza la dirección académica.	-Evaluaciones de desempeño docente. -Encuesta a estudiantes. -Actas de entrevistas con docentes.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

selección, evaluación y promoción Docente	e. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer planes de capacitación pertinentes.	Cumple Parcialmente	Contar con los resultados de la evaluación docente cuya evidencia sean utilizados para mejoras de la actividad docente	Se evidencia la documentación y aplicación del mecanismo para la capacitación docente. Sin embargo no se evidencia que los resultados se utilicen para proponer los planes de capacitación docente.	Planilla de asistencia y aprobación del plan de capacitación docente
	f. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer mejoras para la actividad docente.	Cumple Parcialmente	Contar con los resultados de la evaluación docente cuya evidencia sean utilizados para mejoras de la actividad docente	La documentación respaldatoria sobre la evaluación docente y sus resultados se evidencian, sin embargo, no así el plan de capacitación para los docentes de la carrera.	Encuesta de satisfacción docente.PDF
	g. El Plan de carrera del personal docente es implementado sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	- Contar con plan de carrera docente que abarque a todos los que imparten docencia en la institución	Por las documentaciones se evidencian que la carrera cuenta con un mecanismo de selección docente, el cual es socializado, actualmentete por medio de las redes sociales	<u>Promoción de docentes</u> https://www.facebook.com/share/p/1B9d7UPmYi/ https://www.facebook.com/share/p/1GM88eb8sb/ https://www.facebook.com/share/p/16hrzLhJDps/
	h. Los programas de promoción docente contempla la movilidad nacional e internacional de los mismos.	Cumple Parcialmente	Programar y ejecutar movilidad docente a nivel nacional e internacional	La Facultad de Ciencias de la Salud y en este caso la carrera cuenta con convenios que deben ser socializados con los docentes a fin de comunicar los mecanismos para la movilidad nacional e internacional.	Protocolo para estudiantes con necesidades especiales Mecanismo de postulacion para docentes
Criterio 3.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	a. Los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan.	Cumple Totalmente	- Promover la formación académica y pedagógica de los docentes en conformidad a la materia que imparte, además, promover a capacitaciones en bioseguridad inclusión y discapacidad	Se evidencia la documentación correspondiente a la caracterización docente con el reglamento de llamado a concurso donde esta declarado el perfil requerido para las asignaturas de las carreras.	Creción del perfil de docentes y entrevistas con los directivos, así como con los docentes.
	b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.	Cumple Totalmente	Contar con docentes con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria	La carrera cuenta con docentes de formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria y en este caso específico la carrera de Psicología. Se cuenta con la caracterización docente.	Caracterizacion Docentes Psicología 2025.
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	Cumple Totalmente	Promover la producción intelectual de los docentes en el campo de la investigación y la formación continua s nivel de posgrado, además de la participación en actividades de investigación y extensión	La carrera cuenta con documentos que evidencian la iniciación de los equipos de trabajos de investigación de la carrera de psicología. Desde la Dirección de Investigación han prenetado sus cronogramas y planificaciones.	Entrevista con el Director de Investigación y entrevistas con directivos.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

	d. Los docentes de la carrera cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad.	Cumple Parcialmente	Contar con una caracterización de docentes donde evidencien la formación de postgrado en su área de especialidad.	La carrera no evidencia el contar con la completa documentación que respalde la caracterización de docentes donde estén declaradas sus especialidades.	Caracterización Docentes Psicología 2025.
	e. Existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	Cumple Parcialmente	Contar con documentos que respalden la coherencia de la formación y las actividades de extensión e investigación.	Se constató por medio de documentos proporcionados por la carrera que se contemplan actividades mínimas de extensión, como también de Investigación. Estos proyectos se encuentran en proceso de inicio de la implementación.	Proyectos de extensión e investigación. Entrevista con el Director de Extensión e investigación. Caracterización de los docentes.
Criterio 3.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	a. La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente.	Cumple Parcialmente	Contar e implementar un Plan de capacitación y perfeccionamiento docente	En el criterio evaluado la carrera no evidencia la totalidad de la documentación requerida. Las documentaciones datan de los años del proceso de autoevaluación anterior.	Plan de Capacitación Docente 2024 Proyecto de capacitación. Resolución Decanato N° 006
	b. Existen evidencias de la capacitación de los docentes en temas relacionados a la inclusión y discapacidad.	Cumple Parcialmente	Contar con evidencia de capacitaciones en temas de inclusión y discapacidad.	La carrera evidencia plan de capacitación para sus docentes ejecutados de manera incipiente. Existe una solicitud de especialización para el área de enfermería.	Proyecto de Capacitación sobre Bioseguridad de la carrera de Psicología Resolución Decanato N°00325
	c. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente.	No Cumple	Elaborar planes de capacitación que respondan a resultados de las evaluaciones realizadas al desempeño docente	La carrera no evidencia un plan de capacitación actualizado para sus docentes y por lo tanto tampoco existen evidencias concretas de las capacitaciones de los temas que hacen a un plan o cronograma. Por lo tanto no se visualiza la implementación del plan.	Proyecto de Capacitación sobre Bioseguridad de la carrera de Psicología Resolución Decanato N°00325 realización de capacitación en Bioseguridad organizada por la coordinación de la carrera de Lic. en Psicología
	d. La carrera prevé algún tipo de apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional de los mismos.	Cumple Totalmente		La Universidad cuenta con su Reglamento General con un ajuste sobre otorgamiento de ayudas económicas a docentes.	Resolución N° 204/2021 sobre becas, premios y recompensas
	e. Los planes de capacitación abordan temáticas que respondan a los resultados de la evaluación del desempeño docente.	No Cumple	- Elaborar planes de capacitación que respondan a resultados de las evaluaciones realizadas al desempeño docente	En los planes de capacitación no se declara que respondan a los resultados de una evaluación, ya que no existen evidencias que lo declaren.	Resolución Decanato Proyecto de Capacitación sobre Bioseguridad
	f. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	No Cumple	Evidenciar la evaluación de satisfacción de los docentes sobre la formación continua implementada	La carrera no evidencia resultados de una evaluación de las capacitaciones realizadas con los docentes.	Plan de Capacitación Docente 2024 Resolución Decanato N° 006-24

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Componente 3. Estudiantes					
Criterio 3.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	a. Los mecanismos de orientación académica a estudiantes están claramente establecidos.	<i>Cumple Totalmente</i>		<i>La UNVES cuenta con el Mecanismo de Gestión, punto N° 34 para la orientación académica de los estudiantes, en la misma están los procedimientos en cuanto a equipos de trabajo y las formalidades como llevarlas adelante.</i>	<i>Mecanismos de Gestión, Resol. N° 201/2021. Mecanismo N° 34: De orientación académica de los estudiantes.</i>
	b. Las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo están planificadas.	<i>Cumple Parcialmente</i>	<i>Contar con Orientación Académica y sus actividades definidas con registro y seguimiento</i>	<i>La carrera presenta datos de planillas de los estudiantes no así todas la documentación requerida para valorar las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo para un seguimiento.</i>	<i>Entrevista con los directivos Registro de orientación académica</i>
	c. Las actividades de orientación académica planificadas se implementan según lo establecido.	<i>Cumple Parcialmente</i>	<i>Contar con Orientación Académica y sus actividades definidas con registro y seguimiento</i>	<i>La carrera no describe totalmente las actividades de orientación académica planificadas que se implementan.</i>	<i>Registro de orientación académica. Entrevista con los estudiantes.</i>
	d. Las actividades de orientación académica previstas son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Prever actividades de orientación académica que sean inclusiva</i>	<i>Las actividades de orientación académica previstas son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes según la encargada de Bienestar Estudiantil si, pero no se evidencias en su totalidad en la documentación</i>	<i>Entrevista con la encargada de Bienestar Estudiantil Calendario académico. Protocolo de actuación 2025. Entrevista con los estudiantes.</i>
	e. Los resultados de las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes.	<i>Cumple Parcialmente</i>	<i>Prever actividades de orientación académica que sean inclusivas</i>	<i>La carrera no describe que los resultados de las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes desde las documentaciones, sin embargo en las entrevistas con los estudiantes estos manifestaron sobre las orientaciones y los resultados.</i>	<i>Entrevista con los estudiantes. Entrevista con la encargada de Bienestar Estudiantil. Informe mecanismo Orientación Académica</i>
Criterio 3.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes.	<i>Cumple Totalmente</i>		<i>La carrera de cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 6628/2020 que establece la Gratuidad de los Aranceles en instituciones de Educación Superior, y lo hace desde el proceso de admisión.</i>	<i>Ley N° 6628/2020, Gratuidad cursos de admisión Resolución N° 204/2021, Otorgamiento de becas, premios y recompensas.</i>
	b. Los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Difundir por diferentes medios los programas de apoyo económico</i>	<i>La carrera cumple con la gratuidad de los aranceles, y se observan además otros mecanismos para conocer por diferentes medios las becas disponibles a alumnos</i>	<i>Aprobación de Arancel 0 para la carrera de Psicología y entrevista con el Director Administrativo y los estudiantes.</i>
	c. La carrera cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes.	<i>Cumple Parcialmente</i>	<i>Contar con un programa de la salud de los estudiantes</i>	<i>La carrera evidencia que cuenta con programa de atención a la salud desde las entrevistas, no así completamente con las documentaciones.</i>	<i>Atención a la Salud Estudiantil FCS Protocolo de atención Entrevistas con estudiantes y directivos</i>

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	d. Los programas de atención a la salud de los estudiantes se aplican efectivamente.	Cumple Parcialmente	Implementar programas de atención de la salud	La carrera cuenta con la aplicación de la atención a estudiantes que lo requieran y es en apoyo desde la carrera de enfermería.	Informe del departamento de apoyo estudiantil Entrevistas con estudiantes y directivos Resolución 204/2021
	e. Los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se encuentran difundidos en formatos accesibles.	Cumple Parcialmente	Difundir por los diferentes medios los programas de apoyo económico	Se evidencian las socializaciones de los programas de apoyo y atención a los estudiantes y las mismas se encuentran publicadas	Arancel O y Sistema de becas. Publicaciones en redes sociales.
	f. La carrera cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales).	Cumple Parcialmente	Formalizar y efectivizar el mecanismo de apoyo a las actividades extracurriculares	La carrera cuenta con algunas documentaciones de apoyo para los estudiantes, sin embargo no se distingue la formalización en cuanto al mecanismo de apoyo a estudiantes para las actividades. La Encargada de bienestar estudiantil alega que los estudiantes se autogestionan para muchos de sus eventos deportivos por ejemplo.	Entrevista con la Encargada de Bienestar Estudiantil y Resolución nro 22.
	g. Los mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales) se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Formalizar y efectivizar el mecanismo de apoyo a las actividades extracurriculares	Se evidencia que la carrera trabaja con los mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades que ellos propongan, esto también fue explicado por la encargada de bienestar estudiantil y por estudiantes.	Interes Académico I Congreso de Psicología Informe de Charla. Bienestar Psicológico Aprobación de Charla Sobre Bienestar Psicológico Proyectos de extensión y su implementación Informe de Congreso
	h. La carrera cuenta con convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional que se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Contar con convenios para movilidad estudiantil a nivel nacional e internacional	La Facultad de Ciencias de la Salud y en este caso la carrera cuenta con convenios para la movilidad nacional. Esto también fue expresado por los estudiantes, docentes y directivos	Acuerdos Interinstitucionales Acuerdo con la Gobernación Entrevistas con los estudiantes, docentes y directivos
	i. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	Cumple Totalmente	-Contar con atención a estudiantes con discapacidad e inclusión	Se evidencia que la carrera prevé mecanismos que colaboran a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	Entrevista con los estudiantes y con la encargada de Bienestar Estudiantil. Visita a la sede Manual de gestión 2021
Componente 4. Personal Administrativo y de Apoyo					
Criterio 3.4.1	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos.	Cumple Totalmente		Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo se rigen por la Ley N° 1626/2000 de la Función Pública y están formalmente definidos en el Mecanismo de Gestión UNVES 2021 Nro. 39	Ley N° 1626/2000 de la Función Pública y Mecanismos de Gestión

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta.	Cumple Parcialmente	- Implementar Plan de carrera para funcionarios administrativos y de apoyo para perfeccionamiento de los mismos	Se observa que se cuenta con los mecanimos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta.	Mecanismo de Gestión y entrevista con el Director de Administración y Finanzas. Página Web institucional.
	c. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas.	Cumple Totalmente	-Aplicar las normativas referentes a los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo	Se observa que la carrera aplica los mecanismos y procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas.	Carta orgánica UNVES Mecanismo de Gestión
	d. Se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.	Cumple Parcialmente	-Contar con un plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo	La carrera evidencia parcialmente que se cuenta con un plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo. Se necesitan evidencias suficientes para identificar el plan.	Carta orgánica UNVES Mecanismo de Gestión y Entrevista a los adminsitrativos
	e. El Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo es implementado sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	Implementar Plan de carrera para funcionarios administrativos y de apoyo para perfeccionamiento de los mismos sistemáticamente	El Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo se encuentra implementado de manera incipiente.	Mecanismo de Gestión, Entrevista a los administrativos y al responsable de talento Humano
Criterio 3.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.	Cumple Parcialmente	-Elaborar registro de caracterización del personal administrativo y de apoyo	La carrera evidencia los documentos de funcionarios y docentes, sin embargo no se logra evidenciar la caracterización de todo el personal administrativo y de apoyo con el fin de verificar si todos cuentan con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.	Curriculum de funcionarios, entrevistas a directivos y curriculum de docentes
	b. La carrera cuenta con planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.	Cumple Parcialmente	Implementar Plan de carrera para funcionarios administrativos y de apoyo para perfeccionamiento de los mismos sistemáticamente	La carrera no evidencia con toda la documentación que se cuente con los planes y/o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo. Sin embargo lo han expuesto en sus entrevistas.	Entrevista al Director de Administración y Finanzas, así como entrevista a los directivos.
	c. Los planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	Implementar Plan de carrera para funcionarios administrativos y de apoyo para perfeccionamiento de los mismos sistemáticamente	La carrera no evidencia en su totalidad los planes o programas de perfeccionamiento para el personal administrativo y de apoyo en relación a la implementación, sin embargo se obtuvieron datos de las entrevistas.	Entrevista con el Director de Administración y finanzas.
	d. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	Cumple Parcialmente	Contra con caracterización de funcionarios con carga horaria	La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera pero no se evidencia en los informes.	Encuesta a estudiantes Entrevista acon estudiantes Entrevista con docentes
	e. Se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	Cumple Parcialmente	Evaluar y evidenciar niveles de satisfacción de la comunidad educativa con el desempeño del personal	La carrera de Psicología evidencia la satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo con las encuestas y las entrevistas a los actores y con la documentación respaldatoria.	Encuesta a estudiantes Entrevista a estudiantes Entrevista con docentes Manual de funciones de la Facultad

DIMENSIÓN 3. PERSONAS
Oportunidades de Mejora
<i>Evidenciar que la toma de decisiones para el logro de los objetivos están basados en la evaluación del desempeño de los directivos.</i>
<i>Contar con los resultados de la evaluación docente cuya evidencia sean utilizados para mejoras de la actividad docente</i>
<i>Contar con plan de carrera docente que abarque a todos los que imparten docencia en la institución</i>
<i>Programar y ejecutar movilidad docente a nivel nacional e internacional</i>
<i>Contar con una caracterización de docentes donde evidencien la formación de postgrado en su área de especialidad.</i>
<i>Contar plenamente con los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo y que estos esten bien disponibles para su consulta.</i>
<i>Contar con Orientación Académica y sus actividades definidas con registro y seguimiento</i>
<i>Contar con documentos que respalden la coherencia de la formación y las actividades de extensión e investigación.</i>
<i>Documentar mejor las evidencias de satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.</i>
<i>Contar e implementar un Plan de capacitación y perfeccionamiento docente</i>
<i>Contar con evidencias de cpacitaciones en temas relacionados a inclusión</i>
<i>Contar con la con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza el personal administrativo y de apoyo</i>
<i>Evidenciar la evaluación de satisfacción de los docentes sobre la formación continua implementada</i>
<i>Prever actividades de orientación académica que sean inclusivas</i>
<i>Implementar sistemáticamente los planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.</i>
<i>Contar con la caracterización de funcionarios con carga horaria bien detallados.</i>
<i>Evidenciar datos de satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo sistematizadas.</i>
<i>Contar y evidenciar mejor los programas de apoyo al estudiantes en temas de salud</i>
<i>Formalizar y efectivizar el mecanismo de apoyo a las actividades extracurriculares</i>
<i>Los mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales) deben estar explicitadas.</i>
<i>La toma de decisiones para el logro de los objetivos deben estar mejor evidenciadas en los criterios academicos.</i>
<i>La carrera debe contar con la documentación en lo que refiere a los programas de atención a la salud de los estudiantes.</i>
<i>Contar la elaboración de un registro de caraterización del personal administrativo y de apoyo</i>
<i>Contra con caracterización de funcionarios con carga horaria</i>
<i>Implementar Plan de carrera para funcionarios administrativos y de apoyo para perfeccionamiento de los mismos sistemáticamente</i>
<i>Implementar Plan de carrera para funcionarios administrativos y de apoyo para perfeccionamiento de los mismos</i>
<i>Contar con todas las evidencias de las actividades de orientación académica planificadas, y que se implementan según lo establecido.</i>

DIMENSIÓN 4. RECURSOS					
Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos					
Criterio 4.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, reúnen las condiciones para facilitar el desarrollo de las actividades.	Cumple Totalmente		Se observan que los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, presentan las condiciones sanitarias y de bioseguridad para el desarrollo de las actividades. Se encuentran bien iluminados, con aireación adecuada, ambientes separadas según función, correctamente amoblados (mesas, escritorios, sillas, computadoras, impresoras, papelerías, por citar algunos). Así mismo, cuenta con sistemas de emergencia (salidas señaladas, alarmas, extinguidores).	-El informe de relevamiento realizado en la Facultad de Ciencias de la Salud - Carrera de Psicología. -Lista de cotejo con planos de construcción -Registros fotográficos. -Observaciones visita.
	b. Las salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes.	Cumple Totalmente		Se demuestra que las salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes matriculados. De igual forma, se ha verificado de forma presencial.	-Informe de relevamiento en la Facultad de Ciencias de la Salud - Carrera de Psicología. -Lista de cotejo. -Planos de construcción. -Registro fotográfico. -Observación visita in situ.
	c. Las salas de clases cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas.	Cumple Totalmente		Se demuestra que las salas de clases cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas. Cuentan con mobiliario pedagógico (sillas para diestros y zurdos), salón climatizado, pizarras acrílicas, televisores plasma con conexión a internet.	-Informe de relevamiento en la Facultad de Ciencias de la Salud - Carrera de Psicología. -Lista de cotejo. -Planos de construcción. -Registro fotográfico. -Observación visita in situ.
	d. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios debidamente acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura.	Cumple Totalmente		Se constató que la instalación de la biblioteca incluye espacios debidamente acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura. Dispone de 18 computadoras con su mobiliario acorde y conexión a internet (iluminado, climatizado, elementos de bioseguridad).	-Informe de relevamiento en la Facultad de Ciencias de la Salud - Carrera de Psicología. -Lista de cotejo. -Planos de construcción. -Registro fotográfico. -Observación visita in situ.
	e. Las instalaciones de las salas de informática incluyen espacios suficientes, debidamente acondicionados.	Cumple Totalmente		Se observa que las instalaciones de las salas de informática incluyen espacios suficientes, debidamente acondicionados (climatizados, iluminados, elementos de bioseguridad)	-Informe de relevamiento en la Facultad de Ciencias de la Salud - Carrera de Psicología. -Lista de cotejo y registro fotográfico aportado. -Observación visita in situ.
	f. Los laboratorios disponen de espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes.	Cumple Parcialmente	- Aumentar el espacio físico para la Cámara de Gesell, en particular el área destinada para las observaciones. Así mismo agregar señalética con información adecuada para uso de la Cámara de Gesell	La Carrera aporta como evidencia documental el "Informe técnico de Cámara de Gesell", demostrando que los laboratorios disponen de espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes. Se necesita además documentos de las actividades realizadas por cada grupo de estudiantes.	-Informe técnico de cámara Gesell. Visita in situ.
	g. Los espacios destinados a la carrera cumplen con las normas de accesibilidad.	Cumple Totalmente		Se constata que los espacios destinados a la carrera de Psicología de la UNVES cumplen con las normas de accesibilidad; como ser rampas, ascensor y puertas amplias (doble panel).	-Informe de relevamiento en la Facultad de Ciencias de la Salud - Carrera de Psicología. -Lista de cotejo. -Planos de construcción. -Registro fotográfico. -Observación visita in situ.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

	h. Los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos.	Cumple Parcialmente	- Incluir mejoras en las instalaciones para crear áreas deportivas	La Carrera aporta como evidencia documento "Proyecto Campus", donde se muestran los espacios destinados para actividades deportivas. Carece de espacios destinados para actividades deportivas acorde a las condiciones esperados. No obstante, se observa que el mismo se encuentra como proyecto a ser ejecutado.	Proyecto Campus
	i. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión, y mejoras se implementan según necesidad.	Cumple Totalmente	-Disponibilidad presupuesto para realizar mejoras y expansión de las instalaciones, equipamientos de laboratorio	La Carrera aporta documento "Proyecto Campus", evidenciando que posee planes y/o proyectos de conservación, expansión, y mejoras se implementan según necesidad.	Proyecto Campus
Criterio 4.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	a. Los equipos e insumos del laboratorio están disponibles oportunamente.	Cumple Totalmente	- Presupuestar la adquisición de instrumentos de evaluación psicométricas en formato físico	Los equipos e insumos del laboratorio están disponibles oportunamente según Informe Técnico de Cámara de Gesell (mobiliario, equipamiento audio, tests psicométricos para evaluación, entre otros).	Res. No 173/25 C. D. Anteproyecto de presupuesto de la Facultad de Ciencias de la Salud para 2026 Informe Técnico de Cámara de Gesell
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios se encuentra debidamente registrados.	Cumple Totalmente		Se constata que existe un sistema de control de los recursos disponibles en los laboratorios a través de planillas de registros. En dichas planillas se registra día, hora y responsable del uso (en Cámara de Gesell, Informática).	-Registro de agendamiento en Cámara Gesell. -Registro de clases en Cámara Gesell. -Registro de uso de la sala informática. -Verificación presencial durante la visita. -Inventario de Bienes de Uso.
	c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio se realizan sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	- Actualizar el equipamiento de laboratorio en la Cámara Gesell equipo de sonido, mobiliario	La Carrera aporta evidencia por medio de Informe Técnico de Cámara de Gesell la adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio. No aporta evidencia que permita establecer si se realiza de forma sistemática. Documental referente Presupuestos aportados, no son específicos para la Carrera de Psicología.	Res. No 173/25 C. D. Anteproyecto de presupuesto de la Facultad de Ciencias de la Salud para 2026 Informe Técnico de Cámara de Gesell
	d. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	Cumple Totalmente		El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información se garantiza a partir del año 2018, con servicio de internet distribuido a través de wifi en salas de informática y pabellones. Así mismo, cuentan con biblioteca virtual y página web institucional.	-Inventario de Bienes y Uso -Visita a la sede
	e. El acervo bibliográfico disponible responde a las necesidades de la carrera.	Cumple Parcialmente	- Adquisición de acervos bibliográfico en formato físico de uso prioritario en cantidad y actualizados	La Carrera aporta documento referente a Propuesta de Mecanismo para la actualización de material Bibliográfico y mediante Res. Decanato 022/24 Aprueba el Mecanismo de Adquisición, Actualización de Material Bibliográfico. No se evidencia si el acervo bibliográfico disponible responde a las necesidades de la carrera.	Propuesta de Mecanismo para la actualización de material Bibliográfico y Res. Decanato 022/24 Aprobación del Mecanismo de Adquisición, Actualización de Material Bibliográfico.
	f. Las normativas de propiedad intelectual se respetan.	No Cumple	- Desarrollar e implementar normativas sobre la propiedad intelectual	La Carrera no evidencia documentos referentes que aseguren y definan las normativas referentes a la propiedad intelectual.	Acervo Bibliográfico.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

g. Se aplican mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico.	<i>Cumple Parcialmente</i>	- Establecer mecanismo de evaluación e incremento del acervo bibliográfico	La Carrera Aporta documento Res CSU N°. 50/2024, N°. 33 referente a Mecanismo de Evaluación e Incremento del Acervo Bibliográfico. Carece de evidencia si se aplican estos mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico.	Res CSU N°. 50/2024, N°. 33: Mecanismo de Evaluación e Incremento del Acervo Bibliográfico.
h. El equipamiento informático es suficiente para el uso de estudiantes y docentes.	<i>Cumple Parcialmente</i>	- Aumentar equipamiento informático para la Carrera de Psicología	La Carrera aporta evidencia en documento ⁿ "Computadoras Donadas Planilla" para la Facultad de Ciencias de la Salud, sin especificar o detallar si el equipamiento informático es suficiente para el uso de estudiantes y docentes de Psicología.	Computadoras Donadas Planilla. Observaciones en la visita in situ.
i. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles.	<i>Cumple Parcialmente</i>	- Implementar mecanismo de evaluación sistemática referentes a la satisfacción de la comunidad educativa sobre los procedimientos administrativos y financieros	La Carrera aporta documento Res. Decanato N°. 009/25 Aprobación de Encuesta de Satisfacción a Personal Académico y Administrativo y Res. Decanato 010/25 Aprobación de Encuesta de Monitoreo de Grado de Satisfacción de Docentes. Carece de evidencia referente a satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles.	Res. Decanato N°. 009/25 Aprobación de Encuesta de Satisfacción a Personal Académico y Administrativo. Res. Decanato 010/25 Aprobación de Encuesta de Monitoreo de Grado de Satisfacción de Docentes.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Componente 2. Financiamiento					
Criterio 4.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	a. Los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos.	Cumple Totalmente		Se constata que la Carrera de Psicología no posee un plan financiero de ejecución y asignación, los cuales se establecen en la Ley 1535/99, Leyes de presupuesto sancionados anualmente, decretos y resoluciones. En la entrevista irtual con el Director de Administración y Finanzas reiere que se reiben los pedidos presupuestarios pero los mismos se ajustan acorde a las necesidades que se presentan en le momento para cada Carrera de la Facultad de Ciencias de la Salud. No obstante, se constata un Mecanismo interno de Gestión N° 32, en la cual se menciona el mecanismo de ejecución y seguimiento de la asignación de los recursos materiaes y financieros.	-Ley 1535/99, Informe del Director de Administración y Finanzas. -Anteproyecto de ejecución presupuestaria periodo 2021-2022. -Entrevistas Director de Administración y Finanzas. -Mecanismo de Gestión N° 32.
	b. Los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	Cumple Totalmente		El documento presentado corresponde a Res. 192/21 el cual evidencia conocimientos para gestionar la carrera durante el periodo 2022. En la entrevista con el Director de Administración y Finanzas, el Decano y con Representantes del Consejo de Facultad se evidencian sus conocimientos sobre los procedimientos establecidos para gestionar la carrera.	-Res. 192/21, Por la cual se aprueba el anteproyecto de presupuesto de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Villarrica del Espíritu Santo para el año 2022. -Entrevista con el Director de Administración y Finanzas. -Entrevista con el Decano y Representantes del Consejo de Facultad.
	c. Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente.	Cumple Parcialmente	Implementar procedimiento administrativos y financieros efectivamente	La carrera carece de evidencia referente a si los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente.	Anteproyecto de presupuesto de la Facultad de Ciencias de la Salud. Entrevista con los directivos.
	d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera.	No Cumple	Implementar mecanismo de evaluación sistemática referentes a la satisfacción de la comunidad educativa	La Carrera no aporta evidencia sobre procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias que consideran a los actores de la carrera.	Ejecución del presupuesto. Entrevistas con los directivos.
	e. Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	Cumple Totalmente		La carrera cuenta con el Mecanismo de Gestión Nro. 32, Mecanismo de ejecución y seguimiento de la asignación de recursos materiales y financieros del año 2021.	-Mecanismo de Gestión Nro. 32. Documentación Administrativa.
	f. Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente		Se evidencia por medio de la documentación presentada la aplicación sistemática de los mecanismos de seguimiento y de control de la ejecución presupuestaria entre los años 2017 al 2020; así mismo, se evidencia la aplicación del mismo en el año 2021.	-Documentación presentada mediante informes trimestrales presupuestarios 2017 al 2020. -Entrevista con Director de Administración y Finanzas.
	g. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.	No Cumple	Implementar mecanismo de evaluación sistemática referentes a la satisfacción de la comunidad educativa	La Carrera no aporta evidencia de satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.	Ejecución del presupuesto. Entrevistas con los directivos, estudiantes y docentes.

DIMENSIÓN 4. RECURSOS
Oportunidades de Mejora
Desarrollar e implementar normativas sobre la propiedad intelectual
Implementar mecanismo de evaluación sistemática referentes a la satisfacción de la comunidad educativa
Establecer espacios para actividades deportivas
Aumentar equipamiento informático para la Carrera de Psicología
Ampliar todos los detalles que son necesarios en la Camara Gesell, ejemplo la ventana espejada, para una mejor realizaion de las prácticas.
Establecer mecanismo de evaluación e incremento del acervo bibliográfico
Actualizar el equipamiento de laboratorio en la Cámara Gesell equipo de sonido, mobiliario
Adquisición de acervo bibliográfico en formato físico de uso prioritario en cantidad y actualizados
Implementar procedimiento administrativos y financieros efectivamente
Establecer un plan financiero para los recursos especificos de la Carrera de Psicología

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS					
Componente 1. Egresados					
Criterio 5.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia	a. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados.	Cumple Totalmente		La documentación presentada evidencia el Mecanismo N° 19: Mecanismo de Seguimiento a graduados, aprobado por Resol. N° 201/2021.	-Resol. 201/2021 Meanismo de seguimiento a egresados.
	b. Los mecanismos de seguimiento prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación.	Cumple Totalmente	Implementar mecanismos de Seguimiento de Egresados, para establecer periodo de consultas sobre necesidades de formación, el tiempo de primer empleo y otros	La carrera aplica el Mecanismo N°. 15 para realizar el seguimiento a egresados. Utiliza encuestas por medio de Google WhatsApp para obtener respuestas y elabora informes de resultados de las mismas (2023/2024).	Aplica mecanismo Nro. 15 para el seguimiento a graduados Aplica encuestas por medio de WhatsApp. Entrevistas con los directivos. Informes de resultados
	c. La carrera ofrece a los egresados cursos de posgrado basados en las necesidades de formación detectadas.	Cumple Totalmente	Sistematizar consultas a egresados sobre su necesidad de formación	La Carrera aporta encuestas a egresados y preferencias de pos grado. Así mismo, presenta documental referente a pedidos de habilitación de pos grado y su correspondiente informe de ejecución. De igual manera, preseenta informe sobre la actualización en programas de formación y su informe de resultados.	Informe de encuesta de satisfacción Nota de pedido Habilitación de post grado Proyecto de actualización Informe de ejecución
	d. Los mecanismos de seguimiento prevén registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	Cumple Parcialmente	Implementar mecanismos de Seguimiento de Egresados, para establecer periodo de consultas sobre necesidades de formación, el tiempo de primer empleo y otros	La carrera aplica el Mecanismo N°. 15 (Seguimiento a Graduados y Empleadores, y Seguimiento de Egresados, Res. 227/23 - CDFCS) para realizar el seguimiento a egresados sobre sus necesidades de formación, tiempo para al obtención del primer empleo y otros datos de interés.	Informe de aplicación del Mecanismo N°.15 y resultados del mismo. Entrevistas con los directivos.

Eficacia y Evidencia de los Mecanismos de Seguimiento a los egresados

e. Existe concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados.	Cumple Totalmente		Se evidencia la documentación de concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados. En las entrevistas con los Empleadores se evidencia la concordancia entre la ocupación laboral y la titulación. Las entrevistas con los Egresados refieren ocupar puestos laborales acordes a su titulación.	-Informe Encargada de Seguimiento a Egresados. -Entrevista realizada con empleadores. -Entrevista con los egresados.
f. Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.	Cumple Totalmente		La totalidad de Empleadores responden manifestando su satisfacción en la contratación de Egresados de Psicología de la UNVES. Manifiestan que los egresados acceden a cargos de responsabilidad de acuerdo a la ocupación laboral y su formación.	-Entrevista con egresados y empleadores.
g. Existen evidencias de cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados.	Cumple Parcialmente	Considerar la opinión de los egresados sobre los ajustes del proyecto académico	La Carrera aporta Informe sobre "Consulta sobre la Percepción del Nivel de Logro del Perfil de Egreso y Ajustes Sugeridos por los Egresados de la Carrera de Psicología" año 2012 al 2023. Los resultados del Informe no constituyen evidencia de los cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados. No obstante, expresa al final del informe la intención de aplicar sugerencias de los egresados.	Encuesta a egresados sobre aspectos académicos y perfil de egreso Informe de resultados 2012 al 2023.
h. Se evidencia satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.	Cumple Totalmente		Se pudo constatar un alto grado de satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera. Manifiestan que se encuentran preparados y continúan su formación en los posgrados.	-Entrevistas con Egresados.

Componente 2. Vinculación Social

Criterio 5.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de la	a. Se cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo.	Cumple Totalmente	Fomentar seguimiento con agentes del medio externo	Aporta Mecanismo Res. CSU N°. 50/2024 Actualización de Los Mecanismos de Gestión Institucional de la UNVES documentando las instancias formales de vinculación con agentes del medio externo; Aplicación del mecanismo Nro.21 De vinculación interinstitucional.	Mecanismo Res. CSU N°. 50/2024 Actualización de Los Mecanismos de Gestión Institucional de la UNVES
	b. Existe evidencia de que los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo.	Cumple Parcialmente	Fomentar seguimiento con agentes del medio externo	La carrera manifiesta en la entrevista con los directivos de que existe evidencia de que los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo.	Entrevista con los directivos y con los docentes
	c. Se evidencia que las sugerencias dadas por los agentes del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	No Cumple	Evaluar y considerar las sugerencias dadas por los agentes del medio externo para los ajustes del proyecto académico	No se observa la documentación necesaria que respalden que las sugerencias dadas por los agentes del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	Entrevistas con los directivos
	d. Existe evidencia de la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	Cumple Totalmente		En las entrevistas con los Empleadores se evidencia la satisfacción con respecto al desempeño laboral de los egresados de la Carrera de Psicología de la UNVES. Estos son contactados por medio de mensajes o llamadas por parte de la Encargada de los Egresados.	-Entrevista con Empleadores.

Vinculación con el Medio externo	e. Existen actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.	<i>Cumple Parcialmente</i>	<i>Promoción y participación activa de la carrera en la ejecución de las actividades de programas nacionales y regionales</i>	<i>La carrera no evidencia todas las documentaciones en relación a la participación y contribución de las actividades solicitadas por las instituciones que tienen a cargo programas nacionales y regionales que sean afines a la carrera.</i>	<i>Entrevista con los directivos y con el responsable de extensión. Proyecto Setiembre Amarillo.</i>
	f. Se cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Promover convenios institucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso</i>	<i>La Carrera aporta documentales sobre Acuerdos Cooperación Universidad Federal de Paraná (UFPR, Brasil), Universidad Nacional de Caaguazú (UNCA), Universidad Iberoamericana (UNIBE), Cooperación con Universidad Santa Clara de Asís (USCA) mostrando que cuenta con convenios institucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.</i>	<i>Acuerdos Cooperación Universidad Federal de Paraná (UFPR, Brasil), Universidad Nacional de Caaguazú (UNCA), Universidad Iberoamericana (UNIBE), Cooperación con Universidad Santa Clara de Asís (USCA)</i>
	g. Los convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas se ejecutan.	<i>Cumple Parcialmente</i>	<i>Promover la investigación desde la carrera de psicología para transferirla a la sociedad</i>	<i>La carrera evidencia acuerdos de cooperación en relación a convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas, sin embargo faltan las evidencias de se ejecución.</i>	<i>Entrevistas a directivos y docentes. Acuerdos de Cooperación.</i>
Criterio 5.2.2.	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	a. Se evidencia resultados de los proyectos de investigación desarrollados.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Promover la realización de proyectos de investigación y extensión propios de la carrera</i>	<i>La Carrera aporta documento "Elaboración de las líneas de investigación de la carrera según necesidades del medio externo". Así mismo evidencia sobre C.D. Res. 178/25 para la "Creación de un equipo de investigación de la Carrera de Psicología" - UNVES. Evidencia Lista de participantes para la Capacitación en Investigación Científica. Aporta Res. CSU 204/2021 para elaborar y postular al menos una propuesta de investigación en nutrición comunitaria a convocatorias de CONACYT (o similar) y/o a fondos internacionales vinculados a salud y alimentación. No obstante, en su página web oficial, véase Revista Científica de la UNVES, se evidencian artículos de la Carrera Publicados (por ejemplo, ver: Vol. 8, N°. 2, 2024).</i>	<i>Página web oficial, véase Revista Científica de la UNVES. Entrevista con el Director de Investigación.</i>
	b. Los resultados de los proyectos de investigación son transferidos a la sociedad.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Promover la investigación desde la carrera de psicología para transferirla a la sociedad</i>	<i>Aporta Res N°. 158/25 C.D. para la aprobación del Cronograma Anual de Investigación; Res N°. 160/25 "La hoja de ruta para Elaborar Informe Parcial del Proyecto de Investigación", Res. N°. 159/25 CD "Protocolo para el Proyecto de Investigación", y Res N°. 161/25 CD "Elaboración del Informe Final para Proyectos de Investigación". No obstante, en su página web oficial, véase Revista Científica de la UNVES, se evidencian artículos de la Carrera Publicados (por ejemplo, ver: Vol. 8, N°. 2, 2024). El documental evidenciado demuestra los resultados de los proyectos de investigación y su transferencia a la sociedad.</i>	<i>Res N°. 158/25 C.D. la aprobación del Cronograma Anual de Investigación; Res N°. 160/25 La hoja de ruta para Elaborar Informe Parcial del Proyecto de Investigación, Res. N°. 159/25 CD el Protocolo para el Proyecto de Investigación, Res N°. 161/25 CD Elaboración del Informe Final para Proyectos de Investigación. Página web oficial, véase Revista Científica de la UNVES</i>
	c. Se evidencia resultados de los proyectos de extensión desarrollados.	<i>Cumple Parcialmente</i>	<i>Promover la realización de proyectos de investigación y extensión propios de la carrera</i>	<i>La Carrera aporta evidencia en la página oficial (unvessalud.jimdofree.com) de la UNVES años 2019 al 2021 diversas actividades de Extensión Universitaria y sus respectivos Informes. Carece de informes actualizados años 2022 al 2024.</i>	<i>Página oficial de la UNVES (unvessalud.jimdofree.com). Entrevista con el Director de Extensión.</i>

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

d. Los resultados de los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad.	Cumple Parcialmente	Promover la investigación desde la carrera de psicología para transferirla a la sociedad	La Carrera aporta evidencia en la página oficial (unvessalud.jimdofree.com) de la UNVES años 2019 al 2021 diversas actividades de Extensión Universitaria y sus respectivos Informes. Carece de informes actualizados años 2022 al 2024.	Página oficial de la UNVES. Entrevista con el Director de Extensión.
DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS				
Oportunidades de Mejora				
<i>Implementar mecanismos de Seguimiento de Egresados, para establecer periodo de consultas sobre necesidades de formación, el tiempo de primer empleo y otros</i>				
<i>Evidenciar los cambios realizados en el Proyecto Académico basados en la opinión de los egresados.</i>				
<i>Evidenciar que los responsables de la Carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo.</i>				
<i>Evidenciar resultados de los proyectos de extensión desarrollados.</i>				
<i>Promover la realización de proyectos de investigación y extensión propios de la carrera</i>				
<i>Promover la investigación desde la Carrera de Psicología para transferirla a la sociedad</i>				
<i>Considerar la opinion de los egresados para el Proyecto Académico</i>				
<i>Evaluar y considerar las sugerencias dadas por los agentes del medio externo para los ajustes del Proyecto Académico</i>				
<i>Fomentar seguimiento con agentes del medio externo</i>				
<i>Promoción y participación activa de la carrera en la ejecución de las actividades de programas nacionales y regionales</i>				
<i>Sistematizar las consultas realizadas a los egresados para la propuesta de formación segun las necesidades</i>				

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera

Criterios	Valoración Cuantitativa asociada	
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	PLENO	5
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	PLENO	5
Criterio 1.2.1. Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	SATISFACTORIO	4
Criterio 1.2.2. Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	ESCASO	2
Criterio 1.2.3. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	SUFICIENTE	3
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	SATISFACTORIO	4

Dimensión 2. Proyecto Académico

Criterios	Valoración Cuantitativa asociada	
Criterio 2.1.1. Relevancia del Perfil de Egreso	PLENO	5
Criterio 2.1.2. Pertinencia de los Objetivos de la carrera	PLENO	5
Criterio 2.1.3. Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	PLENO	5
Criterio 2.2.1. Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	PLENO	5
Criterio 2.2.2. Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	SATISFACTORIO	4
Criterio 2.3.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	SUFICIENTE	3
Criterio 2.3.2. Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	SATISFACTORIO	4
Criterio 2.4.1. Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	SATISFACTORIO	4
Criterio 2.4.2. Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	ESCASO	2

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Dimensión 3. Personas		
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada	
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	SATISFACTORIO	4
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	PLENO	5
Criterio 3.2.1. Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	SATISFACTORIO	4
Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	SATISFACTORIO	4
Criterio 3.2.3 Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	ESCASO	2
Criterio 3.3.1. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	ESCASO	2
Criterio 3.3.2 Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	SATISFACTORIO	4
Criterio 3.4.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	ESCASO	2
Criterio 3.4.2 Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	ESCASO	2
Dimensión 4. Recursos		
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada	
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	SATISFACTORIO	4
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	ESCASO	2
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	SUFICIENTE	3
Dimensión 5. Impacto y Resultado		
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada	
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	SATISFACTORIO	4
Criterio 5.2.1. Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	ESCASO	2
Criterio 5.2.2 Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	SATISFACTORIO	4
TOTAL		108
PROMEDIO		3,7

CONCLUSIÓN

Los objetivos propuestos para el proceso de la verificación de la implementación del plan de mejoras incluido en el proceso de evaluación externa con fines de acreditación, de la carrera de Licenciatura en Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES) y el Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior propuesto para de las carreras de grados y los criterios de la calidad para la licenciatura de la carrera de Psicología por la agencia ANEAES, se han identificados fortalezas y debilidades en la observancia de lo solicitado por el plan de mejoras; demostrando un cumplimiento en la valoración e implementación del plan de mejoras como resultado del proceso de evaluación realizado.

La carrera de psicología de la Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la (UNVES), está sustentado en una infraestructura edilicia acorde a los requerimientos, existen aún algunas debilidades a ser considerados para el cumplimiento de algunos criterios para el desarrollo de algunas actividades inherentes a la carrera, como los propósitos institucionales.

A partir del resultado obtenido en el proceso de verificación y evaluación externa, concluimos que se apliquen las recomendaciones en vistas al aseguramiento de la calidad académica y la mejora continua.

Asuncion, 04 de setiembre de 2025

**JOSE FERNANDO
DUARTE PENAYO**

Firmado digitalmente por
JOSE FERNANDO DUARTE
PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES